



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00147168-UNC-ME#FO Área Oficialía eleva mejores promedios

---

VISTO:

El EX-2021-00147168-UNC-ME#FO, por el cual el Área Oficialía eleva la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios a los fines de la designación de abanderado y escoltas de esta Facultad para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que las alumnas detalladas en el mencionado expediente son las mismas que ocuparon el puesto de abanderada y escoltas en el período 2020, designadas por RHCD-2020-76-E-UNC-FO;

Que la Res. HCS 03/05 establece en su art. 3 que dichos puestos no podrán ocuparse por más de un periodo en el mismo cargo;

Que en la Universidad Nacional de Córdoba, y especialmente en esta Facultad, la actividad académica se vio afectada durante el año 2020, por razones de fuerza mayor a raíz de la Pandemia desatada a nivel mundial por el virus Sars-Cov 19 (Covid 19);

Que ello ha generado una situación extraordinaria a la hora de definir los mejores promedios que determinan la designación de abanderado/a y escoltas, por cuanto los estudiantes se encuentran en la misma situación académica que tenían hace un año atrás;

Que a Orden #8 del mencionado expediente el Sr. Secretario Académico da cuenta de la situación excepcional atravesada por la Institución durante el período 2020, que impidió que los alumnos de los últimos años avancen en su plan de estudios;

Que la Asesoría Legal en su intervención de Orden #11 a sugerido la aplicación analógica de la RHCS-2020-381-E-UNC-REC, mediante la cual, para salvar la imposibilidad material de realizar el proceso electoral de decanos y vicedecanos, dispuso la prórroga de los mandatos hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades;

Que ante situaciones extraordinarias deben propiciarse soluciones extraordinarias;

Que ante ello, la solución propuesta, resulta razonable y atinada en el contexto de excepcionalidad en que nos encontramos;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, por aplicación analógica de la RHCS-2020-381-E-UNC-REC, de manera excepcional y por única vez, la designación como Abanderada y Escoltas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a las alumnas que fueron designadas por RHCD-2020-76-UNC-E-FO y se mencionan a continuación:

ABANDERADA TITULAR: MATTOS, PAULA ANDREA DNI 39.693.816  
Promedio general 8.81 (ocho con ochenta y uno) puntos.

PRIMER ESCOLTA TITULAR: SANFEDELE, AGUSTINA AILEN DNI 40.385.627 Promedio general 8.44 (ocho con cuarenta y cuatro ) puntos.

PRIMER ESCOLTA SUPLENTE: SBARDELLA, MARIA MARTA DNI 40.625.971 Promedio general: 8.43 (ocho con cuarenta y tres) puntos.

SEGUNDA ESCOLTA TITULAR: VERGONJEANNE, SOFIA DNI 41.963.645  
Promedio general: 8.82 (ocho con ochenta y dos ) puntos.

SEGUNDA ESCOLTA SUPLENTE: MARCHETTI UEZ, GUILLERMINA DNI 41.520.740 Promedio general: 8.67 (ocho con sesenta y siete) puntos.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota , publíquese en el Digesto de la UNC. Comuníquese a quien corresponda y archívese